



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

Secpl

2313
DECRETO ALCALDICIO N° 2313 /
PADRE HURTADO, 26 DIC 2022 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0", el cual tiene por objeto la compra de 2 buses eléctricos nuevos y sin uso para el transporte del adulto mayor, junto con 2 cargadores instalados, de acuerdo a los requerimientos que se encuentran detallados en las Bases Administrativas, en las Especificaciones Técnicas y demás documentos, que se entienden forman parte integral de esta Licitación.
- 2.- El Convenio Mandato de fecha de 18 agosto de 2022, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0".
- 3.- Resolución Exenta N° 1781 de fecha de 07 septiembre de 2022, que aprueba el Convenio Mandato de fecha 18 de agosto de 2022, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0". Y Decreto Alcaldicio N° 1705 de fecha 06 de octubre de 2022, que lo sanciona.
- 4.- Las Bases Administrativas, visadas por el Asesor Jurídico y Especificaciones Técnicas de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 6.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO

- 1.- LLAMESE a Licitación Pública el Proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0".
- 2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

2313

26 DIC 2022

EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP:
40020421-0"

3.- PUBLIQUESE en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP: 40020421-0".

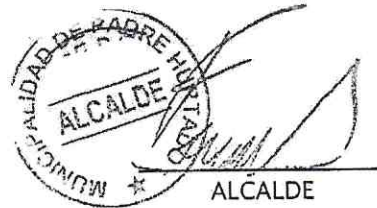
4.- NOMBRASE, a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del Proceso de llamado a Licitación Pública.

5.- DESIGNASE, a la Comisión de Apertura a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Funcionario de SECPLA, Funcionario de Asesoría Jurídica y Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

6.- DESIGNASE, a la Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación y Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

7.- DEJESE ESTABLECIDO, los gastos que irrogue el convenio mandato serán de cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



Alcalde/Secretario Municipal/Dir. Control DAF/SECPLA/DCI.-

DISTRIBUCION:

- GORE
- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- DIMAO
- SECPLA (2).

ay



ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

"ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0"

FICHA LICITACIÓN: 3824-46-1R22

En Padre Hurtado, a 01 de febrero de 2023, se realiza la Apertura de la Licitación Pública "ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0", en las oficinas de la SECPA, en presencia de un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, funcionaria de Asesoría Jurídica y funcionario de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Anexos N°1: Anexos Administrativos		ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0)	VIS SPA (77.004.491-K) /COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4) (UTP)
Persona Natural, Jurídica y UTP		Proponentes con estado de inscripción: HABIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores).	
VISITA A TERRENO: Carácter OBLIGATORIA		CUMPLE	CUMPLE
b) La Garantía de Seriedad de la Oferta que puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.386, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: Para Garantizar la Seriedad de la Oferta de la licitación pública "ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0		CUMPLE (CERTIFICADO FIANZA) \$ 2.000.000.-	CUMPLE (BOLETA DE GARANTÍA) \$ 2.000.000.-
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del proponente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del proponente.		CUMPLE	CUMPLE
c) Formato N°2, "Identificación de Socios y Accionistas", si correspondiere, debidamente firmado por el representante legal del proponente.		CUMPLE	CUMPLE
Persona Natural			



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

a) Copia de cédula de identidad (vigente).	-	-
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	-
Persona Jurídica		
d) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación, incluyendo el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente cuyo plazo no deberá tener una antigüedad no mayor a 60 días corridos, anteriores a fecha de apertura de la licitación.	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) Legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	NO CUMPLE	CUMPLE
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659		
a) Certificado de vigencia de la sociedad.	-	-
b) Certificado de estatuto actualizado.	-	-
c) Certificado de anotaciones.	-	-



Anexos N°2: Anexos Técnicos		
a) Formato N°3: "descripción técnica de los buses y cargadores"; Indicar las características de los buses eléctricos según el cuadro descrito en aquel formato, lo cual deben cumplir con los requerimientos mínimos solicitados. Los Buses Eléctricos y sus cargadores tienen que ser nuevos y sin uso. Deben adjuntar catálogo técnico o dicitos técnicos .	ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0) CUMPLE	VIS SPA (77.004.491-K) / COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4) (UTP) CUMPLE CON OBSERVACIONES
b) Formato N°4: "Compromiso Servicio Post Venta", que cubra los bienes ofertados y/o accesorios, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Formato N°5: Experiencia de la empresa, debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
d) Set Fotográfico de los Buses y Cargadores ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
e) Deberá incluirse una Carta Gant , detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de entrega de buses, cargadores, instalación de estos, capacitaciones y servicio de mantención preventiva al cumplir el año de uso.	NO CUMPLE	CUMPLE
Anexos N°3: Anexos Económicos		
a) Formato N° 6: "Oferta Económica", impuesto incluido, y plazo total de entrega de los productos solicitados. Este formato deberá cumplir con el siguiente requisito: <ul style="list-style-type: none">• La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 3.6 de las presentes Bases Administrativas.• En este documento se incluirá todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos), debe indicar el valor unitario y el total del servicio.• El plazo de entrega de los buses eléctricos y del equipamiento de carga eléctrica, no podrá ser superior a 180 días corridos, las ofertas que no den cumplimiento con este requisito serán declaradas INADMISIBLES en el momento de la apertura de la licitación.	ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0) CUMPLE \$ 775.499.996 175 DIAS CORRIDOS	VIS SPA (77.004.491-K) / COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4) (UTP) CUMPLE \$ 726.241.000 180 DIAS CORRIDOS



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

OBSERVACIONES:

1.- El proponente **"ASIAMOTORS SPA (R.U.T: 76.115.163-0)"**, no cumple con todos los antecedentes de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas de esta licitación en primera instancia, oferente no adjunta Certificado de Vigencia de la sociedad y de Poder vigente del (o los) Representante(s) Legal(es), solicitado en las bases en el numeral 8.2.3, letra b) y c) respectivamente. Además, no adjunta Carta Gantt solicitada como antecedente técnico en el numeral 8.3, letra e). A raíz de esto, esta Comisión de Apertura considera solicitar una aclaración a este proveedor.

2. La UTP conformada por los proponentes **"VIS SPA (R.U.T: 77.004.491-K)** y **"COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (R.U.T: 96.815.970-4)**, cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases administrativas en este Acto de Apertura, quedando aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública. Cabe destacar que la UTP llenó el Formato N°3 antiguo, pero se deja mencionado que se evaluará si fuese el Formato N°3 actualizado.

CONCLUSIONES:

A. El oferente **"ASIAMOTORS SPA (R.U.T: 76.115.163-0)**, no cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas en primera instancia, por lo que esta Comisión solicitará aclaración al respectivo oferente para completar los antecedentes faltantes, indicados en las observaciones de esta Acta de apertura. La Comisión de Apertura le otorga 2 días hábiles para aclarar o complementar las observaciones realizadas por esta Comisión.



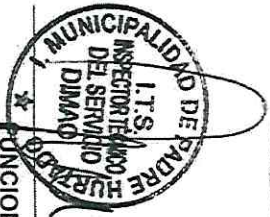
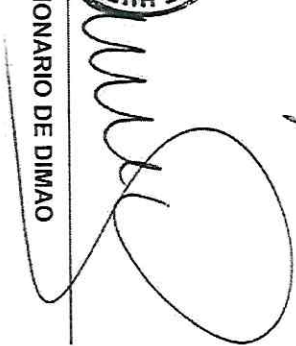
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES



Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí particippan.




FUNCIONARIO DE SECPLAN

FUNCIONARIO DE DIMAO

FUNCIONARIA DE ASESORIA JURIDICA



SEGUNDA ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA:

“ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0.”

FICHA LICITACIÓN: 3824-46-LR22

En Padre Hurtado, a 27 de febrero de 2023, se realiza la Segunda Apertura de la Licitación Pública **“ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0”**, en las oficinas de la SECPILA, en presencia de un funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, funcionaria de Asesoría Jurídica y funcionario de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

De Acuerdo con lo consignado en la primera Acta de Apertura de la Licitación Pública **“ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0”**. Se le solicitó al oferente ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0) completar y/o aclarar antecedentes solicitados por parte de esta Comisión de Apertura en la etapa de aclaración de oferta.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0)	VIS SPA (77.004.491-K) /COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4) (UTP)
<u>Persona Natural, Jurídica y UTP</u>	Proponentes con estado de inscripción: HABIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores).	
<u>VISITA A TERRENO: Carácter OBLIGATORIA</u>	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
a) La Garantía de Seriedad de la Oferta que puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de Irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 120 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: Para Garantizar la Seriedad de la Oferta de la licitación pública “ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0	CUMPLE (CERTIFICADO FIANZA) \$ 2.000.000.- ✓	CUMPLE (BOLETA DE GARANTIA) \$ 2.000.000.- ✓
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del proponente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del proponente.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
c) Formato N°2, "Identificación de Socios y Accionistas", si correspondiere, debidamente firmado por el representante legal del proponente.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓



Persona Natural		
a) Copia de cédula de identidad (vigente).	-	-
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	-
Persona Jurídica		
a) Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación, incluyendo el contrato.	CUMPLE	CUMPLE ✓
b) Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente cuyo plazo no deberá tener una antigüedad no mayor a 60 días corridos, anteriores a fecha de apertura de la licitación.	CUMPLE (2DA INSTANCIA)	CUMPLE ✓
c) Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) Legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	CUMPLE (2DA INSTANCIA)	CUMPLE ✓
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659		
a) Certificado de vigencia de la sociedad.	-	-
b) Certificado de estatuto actualizado.	-	-
c) Certificado de anotaciones.	-	-



Anexos N°2: Anexos Técnicos		ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0)	VIS SPA (77.004.491-K) /COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4) (UTP)
a) Formatio N°3: "descripción técnica de los buses y cargadores"; Indicar las características de los buses eléctricos según el cuadro descrito en aquel formato, lo cual deben cumplir con los requerimientos mínimos solicitados. Los Buses Eléctricos y sus cargadores tienen que ser nuevos y sin uso. Deben adjuntar catálogo técnico o fichas técnicas .	b) Formatio N°4: "Compromiso Servicio Post Venta", que cubra los bienes ofertados y/o accesorios, según corresponda.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
	c) Formatio N°5: Experiencia de la empresa, debidamente firmado y completado.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
	d) Set Fotográfico de los Buses y Cargadores ofertados.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
	e) Deberá incluirse una Carta Ganñ, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de entrega de buses, cargadores, instalación de estos, capacitaciones y servicio de mantención preventiva al cumplir el año de uso.	CUMPLE (2DA INSTANCIA) ✓	CUMPLE ✓
	Anexos N°3: Anexos Económicos		ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0)
a) Formatio N° 6: "Oferta Económica" , impuesto incluido, y plazo total de entrega de los productos solicitados. Este formato deberá cumplir con el siguiente requisito: <ul style="list-style-type: none">• La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 3.6 de las presentes Bases Administrativas.• En este documento se incluirá todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos), debe indicar el valor unitario y el total del servicio.• El plazo de entrega de los buses eléctricos y del equipamiento de carga eléctrica, no podrá ser superior a 180 días corridos, las ofertas que no den cumplimiento con este requisito serán declaradas INADMISIBLES en el momento de la apertura de la licitación.		CUMPLE \$ 775.499.996 175 DÍAS CORRIDOS ✓	CUMPLE \$ 726.241.000 180 DÍAS CORRIDOS ✓



OBSERVACIONES:

- 1.- El proponente **"ASIAMOTORS SPA (R.U.T: 76.115.163-0)"**, cumple con completar y/o aclarar los antecedentes de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas de esta licitación en segunda instancia, adjunta Certificado de Vigencia de la sociedad y de Poder vigente del (o los) Representante(s) Legal(es), solicitado en las bases en el numeral 8.2.3, letra b) y c) respectivamente. Además, adjunta Carta Gantt solicitada como antecedente técnico en el numeral 8.3, letra e).

A raíz de esto, el oferente cumple con adjuntar lo solicitado por la Comisión de Apertura en la "Aclaración", quedando apto para continuar el proceso de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.

- 2.- La UTP **VIS SPA (77.004.491-K) & COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4)**, cumplen con todos los antecedentes de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas en primera instancia, quedando apto para continuar el proceso de evaluación de la oferta de la presente Licitación Pública.

CONCLUSIONES:

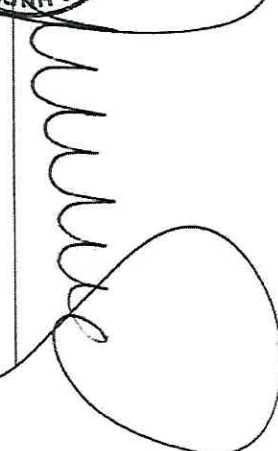
- A. Los oferentes **"ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0)"** y la UTP **"VIS SPA (77.004.491-K) & COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4)"**, cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.




DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECPLAN
FUNCIONARIO DE SECPLA


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
I.T.S.
INSPECTOR TECNICO
DEL SERVICIO
DIMAO
FUNCIONARIO DE DIMAO


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ASISTENTE
JURIDICA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



MEMORANDUM N° 195 / 2023

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : COMISION DE EVALUACION "ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO,
CODIGO BIP N°: 40020421-0," FIGHA LICITACION: 3824-46-LR22".

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Padre Hurtado, 14 MAR 2023

Se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0," FIGHA LICITACION: 3824-46-LR22", en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPILA), en presencia de la Comisión de Evaluación Técnica formada por él, Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación y el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

1.- En Atención a las Actas de Apertura que se realizaron con fecha de 01 y 27 de febrero de 2023, se presentan 2 ofertas al portal www.mercadodpublico.cl, de la presente licitación pública de lo que se concluye lo siguiente:

1.1 - El proponente "ASIAMOTORS SPA (R.U.T: 76.115.163-0)", cumple con la totalidad de los antecedentes solicitados por la comisión de apertura en segunda instancia, por tanto, queda apto para continuar con la evaluación de la oferta de la presente licitación pública. Siendo de competencia de la comisión de evaluación verificar si la oferta evaluada se ajusta a los requerimientos solicitados.

1.2. La UTP conformada por los proponentes "VIS SPA (R.U.T: 77.004.491-K)" & "COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (R.U.T: 96.815.970-4), cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitada en las Bases administrativas en este Acto de Apertura en primera instancia, quedando apto para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública, siendo de competencia de la comisión de evaluación verificar si la oferta evaluada se ajusta a los requerimientos solicitados.

2. Para la siguiente evaluación se considerarán las bases administrativas, especificaciones técnicas, Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 25 de enero de 2023 que aprueba las respuestas a las preguntas y aclaraciones de la licitación pública.



A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

La Comisión Evaluadora, procederá a examinar, calificar y clasificar las propuestas, según la siguiente Pauta de evaluación.

Puntaje Final (P.F) = Oferta Económica (OE) * 20% + Plazo de Entrega (PE) * 15% + Servicio Post Venta (garantías) (S.P.V) * 30%+ Experiencia de la Empresa (EE)*15% + Autonomía de los Buses Eléctricos (AU) *15%+ Cumplimiento de requisitos formales (CR)*5%

A.1 Oferta Económica.

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N° 6. Se evaluará la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima (valor total de la oferta)}}{\text{Oferta Evaluada (valor total de la oferta)}} \right) * 100 * 0,20$$

A.2 Plazo de Entrega.

Plazo de entrega de los buses y cargadores (instalados), de acuerdo al formato que se presenta en el Formato N°6, en el cual el proponente deberá indicar el plazo en días corridos en que entregará los buses y los cargadores (instalados) en las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas. Este plazo no podrá superar los 180 días corridos. El Plazo de entrega se evaluará de la siguiente manera:

$$\text{Plazo de Entrega (PE)} = \left(\frac{\text{Plazo de Entrega total Mínima}}{\text{Plazo de Entrega total Evaluada}} \right) * 100 * 0,15$$



A.3 Servicio Post Venta (Garantías).

En este punto, el análisis considera la vigencia garantía ofertada para los vehículos, sus baterías y cargadores ofertados, junto con sus respectivos distribuidores autorizados para venta de repuestos. Se asignará puntaje según los siguientes Subfactores:

a) **Sub Factor N° 1: Garantía de los Buses Eléctricos:** se asignará puntaje según la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Oferta superior a 48 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción de los Buses. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen de los buses y todos sus componentes, además de contar con servicio técnico y distribuidor autorizado en la venta de repuestos para motor y carrocería, se encuentra ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	100
Oferta entre 36 a 48 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción de los buses. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar con servicio técnico y distribuidor autorizado en la venta de repuestos para motor y carrocería, se encuentra ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	50
Oferta entre 24 a 36 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción de los Buses. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar con servicio técnico y distribuidor autorizado en la venta de repuestos para motor y carrocería, se encuentra ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	10
Oferta menor a 24 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción de los Buses. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar con servicio técnico y distribuidor autorizado en la venta de repuestos para motor y carrocería, se encuentra ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	0

Pie. Sub Factor 1 "Garantía de los Buses Eléctricos" = Puntaje Tabla * 0,50



b) **Sub Factor N° 2: Bateria de los Buses:** Se asignará puntaje según la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Oferta superior a 96 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción de la Bateria del Vehículo. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar con distribuidor autorizado, cuyo lugar de venta de repuestos y baterías se encuentra ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	100
Oferta entre 60 a 96 meses, contados desde la fecha de recepción de la Bateria del Vehículo. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar con distribuidor autorizado, cuyo lugar de venta de repuestos y baterías se encuentra ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	60
Oferta entre 24 a 60 meses, contados desde la fecha de recepción de la Bateria del Vehículo. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar con distribuidor autorizado, cuyo lugar de venta de repuestos y baterías se encuentra ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	30
Oferta menor a 24 meses, contados desde la fecha de recepción de la Bateria del Vehículo. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar con distribuidor autorizado, cuyo lugar de venta de repuestos y baterías se encuentra ubicado en la Región Metropolitana de Santiago.	0

Pje. Sub Factor 2 "Garantía de la Bateria del Vehículo" = Puntaje Tabla * 0,30



c) **Sub Factor N° 3: Garantía del Equipamiento de Carga Eléctrica:** Se asignará puntaje según la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Oferta superior a 96 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción del equipamiento completo de carga eléctrica. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar distribuidor autorizado, cuyo lugar de venta de repuestos y cargadores se encuentre ubicado en la Región Metropolitana.	100
Oferta entre 60 a 96 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción del equipamiento completo de carga eléctrica. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar distribuidor autorizado, cuyo lugar de venta de repuestos y cargadores se encuentre ubicado en la Región Metropolitana.	60
Oferta entre 24 a 60 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción del equipamiento completo de carga eléctrica. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar distribuidor autorizado, cuyo lugar de venta de repuestos y cargadores se encuentre ubicado en la Región Metropolitana.	30
Oferta menor a 24 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción del equipamiento completo de carga eléctrica. La garantía debe cubrir defectos de fabricación o de origen, además de contar distribuidor autorizado, cuyo lugar de venta de repuestos y cargadores se encuentre ubicado en la Región Metropolitana.	0

Pje. Sub Factor 3 "Garantía del Equipamiento de Carga Eléctrica" = Puntaje Tabla * 0,20

d) **PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°3:**

El puntaje total del Criterio de Evaluación N°3 "Garantías", se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Puntaje Total Garantías} = (\text{Sub Factor N°1} + \text{Sub Factor N°2} + \text{Sub Factor N°3}) * 0,30$$



A.4 Experiencia de la Empresa.

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del Formato N°5. Todas las entidades postulantes, empresa o persona natural, se evaluarán favorablemente con una experiencia demostrable mínima de 2 contratos similares (Buses Eléctricos con instalación de cargadores) al licitado, sólo en entidades públicas, correspondiente a los últimos 5 años (contratos desde el mes de la fecha de apertura); de no cumplir con este criterio no obtendrá puntaje. La experiencia solo se puede acreditar con copias de contratos, órdenes de compra, facturas, o certificados de experiencia firmados por el mandante. La experiencia declarada en el Formato N°5 que no sea acreditada de la forma antes señalada, no será considerada en la evaluación de este criterio.

PARÁMETRO	Puntaje
Más de 8 contratos similares ejecutados y más.	100
Entre 5 y 8 contratos similares a la cual postula.	75
Entre 2 y 5 contratos similares a la cual postula.	50
Menos de 2 contratos similares a la cual se postula.	00

*Puntaje de EE = Puntaje Tabla * 0,15*

A.5 Autonomía De Los Buses

Corresponde al 15% del total de la evaluación, se privilegiará la oferta con Mayor Autonomía de los buses (La información entregada deberá ser comprobable con los catálogos o afiches técnicos que se adjunten), este criterio será evaluado de acuerdo a la información entregada en el Formato N° 3 y la siguiente tabla de evaluación:

AUTONOMÍA	PUNTAJE
1ra. Mayor Autonomía Ofertada	100
2da. Mayor Autonomía Ofertada	70
3ra Mayor Autonomía Ofertada	50
4ta y Siguiente Mayor Autonomía Ofertada	20

*Puntaje de AU = Puntaje Tabla * 0,15*



A.6 Cumplimiento De Requisitos Formales.

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°9 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Sin perjuicio de lo anterior, y excluidos esos anexos, el artículo N°40 inciso segundo del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", otorga la facultad a esta entidad licitante de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, con los requisitos establecidos en dicha preceptiva. Se asignará puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
Los proponentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los proponentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	75
Los proponentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	50
Los proponentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 3 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	0

$$\text{Puntaje de CR} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

El puntaje total se calculará de la siguiente forma:

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = \text{OE} + \text{PE} + \text{SPV} + \text{EE} + \text{AU} + \text{CR}$$



B) PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

1.- ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN		Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	20	Valor Total Ofertado \$775.499.996 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,20 = (\$726.241.000 / \$775.499.996) * 100 * 0,20 = 18,73 puntos. ✓		18,73 ✓
2°	PLAZO DE ENTREGA	15	Plazo de entrega ofertado: 175 días corridos. (P. Entrega Mínima / P. Entrega Evaluada) * 100 * 0,15 = (175/175) * 100 * 0,15 = 15 puntos. ✓		15 ✓
3°	SERVICIO POST VENTA	30	Garantía de los Buses Eléctricos (50%)	<i>Oferta superior a 48 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción de los Buses.</i>	30 ✓
			Garantía Batería de los Buses (30%)	Pje. Sub Factor 1 "Garantía de los Buses Eléctricos" = 100 * 0,50 = 50 puntos <i>Oferta superior a 96 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción de la Batería del Vehículo.</i>	
			Garantía del Equipamiento de Carga Eléctrica (20%)	Pje. Sub Factor 2 "Garantía de la Batería del Vehículo" = 100 * 0,30 = 30 puntos. <i>Oferta superior a 96 meses de garantía, contados desde la fecha de recepción del equipamiento completo de carga eléctrica.</i>	
				Pje. Sub Factor 3 "Garantía del Equipamiento de Carga Eléctrica" = 100 * 0,20 = 20 puntos.	

49 puntos



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

4°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	15	<u>Entre 2 y 5 contratos similares a la cual postula.. Oferente Acredita 2 contratos válidamente correcto.</u> Puntaje Experiencia de la Empresa = $50 * 0,15 = 7,5$ puntos	7,5
5°	AUTONOMÍA DE LOS BUSES	15	<u>Autonomía de los buses declarada al 80%: 200 KM.</u> - <u>2da Mayor autonomía ofertada.</u> Puntaje Autonomía = $70 * 0,15 = 10,5$ puntos	10,5
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS	5	<u>Proponente se le solicita por foro inverso la presentación de 3 documentos, por oferta incompleta.</u> <u>-Se le solicita Certificado de poder vigente de los representantes legales y Certificado de Vigencia de la Sociedad, además de Carta Ganñ de los trabajos a realizar.</u> Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = $50 * 0,05 = 2,5$ puntos	2,5
Puntaje Final				84,23



2.- VIS SPA (77.004.491-K) & COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4) (LTP)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	Puntos
1° OFERTA ECONOMICA	20	Valor Total Ofertado \$726.241.000 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,20 = (\$726.241.000 / \$726.241.000) * 100 * 0,20 = 20 puntos.	20
2° PLAZO DE ENTREGA	15	Plazo de entrega ofertado: 180 días corridos. (P. Entrega Mínima / P. Entrega Evaluada) * 100 * 0,15 = (175/180) * 100 * 0,15 = 14,58 puntos.	14,58
3° SERVICIO POST VENTA	30	Garantía de los Buses Eléctricos (50%) Garantía Bateria de los Buses (30%) Garantía del Equipamiento de Carga Eléctrica (20%)	30



4°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	15	<i>Entre 2 y 5 contratos similares a la cual postula. Oferente Acredita 2 contratos válidamente correcto.</i> Puntaje Experiencia de la Empresa = $50 * 0,15 = 7,5$ puntos	7,5
5°	AUTONOMÍA DE LOS BUSES	15	<i>Autonomía de los buses declarada al 80%: 280 KM.</i> <i>- Tra Mayor autonomía ofertada.</i> Puntaje Autonomía = $100 * 0,15 = 15$ puntos ✓	15 ✓
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	<i>Proponente presenta oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.</i> Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = $100 * 0,05 = 5$ puntos	5 ✓
Puntaje Final				92,08 ✓

Observaciones:

- 1.- La Comisión de Evaluación de la Licitación Pública "ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0," FICHA LICITACIÓN: 3824-46-LR22, informa lo siguiente:
2.- El oferente "ASIAMOTORS SPA (76.115.163-0)", cumple con todos los puntos evaluados, su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto disponible, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 18,73 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. El Servicio de post-venta se evalúa con la puntuación máxima en sus 3 sub-factores. Su plazo de entrega es la mejor evaluada, por lo que obtiene 15 puntos. La experiencia de la empresa se evalúa con 7,5 puntos, ya que acredita 2 contratos válidamente correcto, la autonomía de los buses al 80% es de 200 km, lo cual corresponde a la 2da Mayor autonomía ofertada, obteniendo un puntaje de 10,5 puntos. A este oferente se le solicitó en el Acto de Apertura por foro inverso la presentación de 3 documentos, por lo tanto, en el criterio de requisitos formales obtiene solamente 2,5 puntos. El puntaje total obtenido es de 84,23 puntos. El monto total ofertado es por \$ 775.499.996 (IVA INC), con un plazo de entrega de 175 días corridos.
- 2.- La UTP, compuesta por "VIS SPA (77.004.491-K) & COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4)", cumple con todos los puntos evaluados, su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto disponible, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 20 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. El Servicio de post-venta se evalúa con la puntuación máxima en sus 3 sub-factores. Su plazo de entrega es la 2da mejor evaluada, por lo que



obtiene 14,58 puntos. La experiencia de la empresa se evalúa con 7,5 puntos, ya que acredita 2 contratos válidamente correcto, la autonomía de los buses al 80% es de 280 km, lo cual corresponde a la 1ra Mayor autonomía ofertada, obteniendo un puntaje de 15 puntos. Este oferente cumplió con todos los requisitos formales en primera instancia, por lo tanto, en este criterio obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 92,08 puntos. El monto total ofertado es por \$726.241.000 (IVA INC), con un plazo de entrega de 180 días corridos. ✓

C. CONCLUSIONES

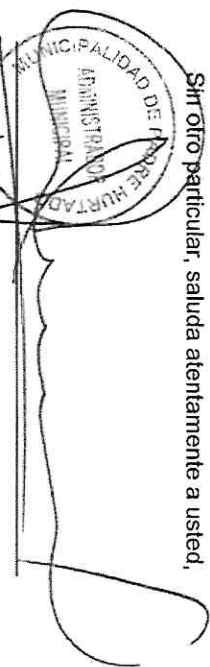
Realizada la evaluación de esta licitación pública, se puede concluir que la UTP, compuesta por **VIS SPA (77.004.491-K) & COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4)**, obtiene el máximo puntaje en la suma de los 6 criterios de evaluación de las ofertas con 92,08 puntos, su Oferta Económica se enmarca dentro del presupuesto disponible, lo cual se considera conveniente para los fines municipales, en particular, para las proyecciones de la Municipalidad, por tanto, esta Comisión Evaluadora, sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública **ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP N°: 40020421-0," FICHA LICITACION: 3824-46-LR22** al oferente antes mencionado, por un total de \$726.241.000 (IVA INC), en un plazo de ejecución del proyecto en 180 días corridos. ✓

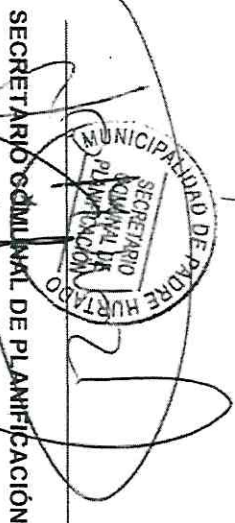



D) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES:

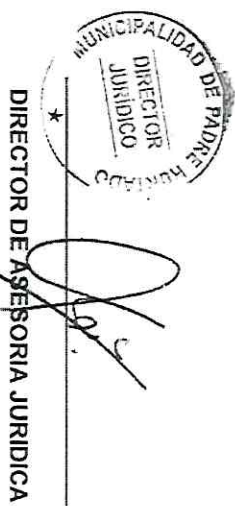
Los integrantes de esta Comisión de evaluación declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.

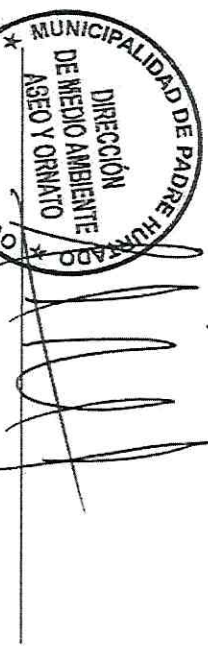
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
VºBº SR. ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR JURIDICO
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MMV/mef
Distribución:
Secopa

Municipalidad de Padre Hurtado



ORD.: 200 / 085 / 259 / 2023

ANT.: -Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado con fecha 18 de agosto de 2022, Ejecución de Proyecto denominado "ADQUISICIÓN BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO", CODIGO BIP N°: 40020421-0.

MAT.: Remite Antecedentes de Licitación Pública ID: 3824-46-LR22, Llamado a licitación, evaluación y propuesta de adjudicación.

PADRE HURTADO,

21 MAR 2023

DE : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

A : SR. CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
GOBERNADOR REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Junto con saludarlo, y en atención al Convenio de Transferencia suscrito con fecha 18 de agosto de 2022 entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto ADQUISICIÓN BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO", CODIGO BIP N°: 40020421-0", remito adjunto a Ud. Para sus observaciones y recomendaciones los siguientes antecedentes de Licitación Pública ID: 3824-46-LR22, del mencionado proyecto:

1. Decreto Alcaldicio N°2313 de fecha 26 de diciembre de 2022, que llama a Licitación Pública la ejecución del proyecto ADQUISICIÓN BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO", CODIGO BIP N°: 40020421-0, ID: 3824-46-LR22.
2. Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 25 enero de 2023, que da respuestas a las preguntas realizadas y aclaratorias a los posibles oferentes de la licitación pública para la ejecución de la ADQUISICIÓN BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO", CODIGO BIP N°: 40020421-0, ID: 3824-46-LR22.
3. La Acta de Apertura de la Licitación Pública "Adquisición Buses Eléctricos para el Transporte del Adulto Mayor, Comuna de Padre Hurtado, Código BIP N°: 40020421-0", ID: 3824-46-LR22, en la que se constata que se presentan dos propuestas, ASIAMOTORS SPA (RUT: 76.115.163-0) y la UTP conformada por las empresas VIS SPA (RUT:77.004.491-K) & COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4), en donde se solicita aclaración al primer oferente por no cumplir con los antecedentes de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas de esta licitación.
4. La Segunda Acta de Apertura de la Licitación Pública "Adquisición Buses Eléctricos para el Transporte del Adulto Mayor, Comuna de Padre Hurtado, Código BIP N°: 40020421-0", ID: 3824-46-LR22", en donde el oferente ASIAMOTORS SPA (RUT: 77.004.491-k) da respuesta a los antecedentes faltantes,



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

cumpliendo así con los documentos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas.

5. Memorándum N° 195 de fecha 14 de marzo de 2023, que contiene la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición Buses Eléctricos para el Transporte del Adulto Mayor, Comuna de Padre Hurtado, Código BIP N°: 40020421-0, ID: 3824-46-LR22".
6. Antecedentes de los oferentes, encontrados por el ID de la Licitación Pública N° 3824-46-LR22, de la página web www.mercadopublico.cl, ASIAMOTORS SPA (RUT: 76.115.163-0) y la UTP conformada por las empresas VIS SPA (RUT:77.004.491-K) & COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4).

La propuesta de Adjudicación de la presente licitación a la UTP conformada por VIS SPA (RUT:77.004.491-K) & COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA (96.815.970-4), por un monto total de \$ 726.241.000 (Setecientos veintiséis millones doscientos cuarenta y un mil pesos), con un plazo de ejecución del proyecto de 180 días corridos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

ALCALDE/SEC.MUNICIPAL/SECPLA/mh.-

DISTRIBUCION

- Gobierno Regional R.M.
- Oficina de Partes
- SECPLA x 2

OFICIO N°: 1059

ANT.: ORD. N°200/085/259/2023 del 21-03-2023 de la
Municipalidad de Padre Hurtado.

MAT.: Toma Conocimiento del proceso de licitación del
proyecto "Adquisición buses eléctricos para el
transporte del adulto mayor, comuna de Padre
Hurtado", código BIP 40020421-0, licitación pública
ID 3824-46-LR22

SANTIAGO, 30-03-2023

DE: CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

A: FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO.

Junto con saludar, informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el Ord. citado en el Ant., el que incluye los documentos del proceso de Licitación Pública del proyecto "**Adquisición Buses Eléctricos Para El Transporte Del Adulto Mayor, comuna de Padre Hurtado**", código BIP 40020421-0, licitación pública ID 3824-46-LR22.

Sobre el particular, debo señalar a usted que este Gobierno Regional, haciendo uso de las facultades emanadas en el convenio mandato, toma conocimiento del proceso de licitación informado que adjudica a UTP, compuesta por VIS SPA RUT, 77.004.491-K & COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA, RUT 96.815.970-4, por un monto \$ 726.241.000.- (impuestos incluidos), con un plazo de entrega de 180 días corridos.

Lo anterior, enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo esta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

Sin perjuicio de lo señalado, es necesario indicar que el procedimiento de toma de conocimiento, en caso alguno exime de la obligación de la Autoridad Comunal de solicitar la autorización de su Concejo Municipal para las contrataciones superiores a las 500 UTM, de acuerdo a su ley orgánica constitucional (Artículo 65, letra j de la ley N° 18.695), y que no hacerlo incumple con un requisito legal esencial de la contratación, de manera tal que, de no haber acuerdo aprobatorio por parte del órgano colegiado, la adjudicación y actos posteriores deben ser invalidados (conclusiones extraídas de los dictámenes de la Contraloría General de la República N°s. 9.434 y 36.318, ambos de 2017).

Asimismo, cabe señalar que es de cargo de la Unidad Técnica el dar cumplimiento

Íntegro y estricto a las disposiciones de la Ley 19.886, Ley 19.880 y Ley 18.575, en especial aquellas referidas a materias de probidad, efectuando cuando corresponda la solicitud y revisión de declaraciones juradas correspondientes sobre dicha materia.

En virtud de lo expuesto, se solicita hacer llegar a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, Contrato y su Decreto aprobatorio, al igual que el Instrumento de Garantía que caucionará el fiel cumplimiento del mismo en original, ya que dichos antecedentes, son necesarios para cursar los futuros estados de pago, según señala la cláusula octava del convenio mandato.

Sin otro particular se despide atentamente,



FIRMADO
CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
CARGO : GOBERNADOR REGIONAL
SERIE : 4229699652153314083

GEP/ ISE /FSC/ JCS
AR / DEJUR / DIPIR / DEIN / FVA
Distribución:
- Administración Regional
- Gabinete
- Departamento de Inversiones
- División Presupuesto e Inversión Regional
- Oficina de Partes
- Departamento Jurídico

ID DOC 51183



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°1 - B

**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES
(UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)**

**ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA
PADRE HURTADO.CODIGO BIP: 40020421-0**

PROPONENTE: UTP VIS SpA – COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA

RUT o C.I.: 77.004.491-K – 96.815.970-4

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE 16.200, SANTIAGO **COMUNA:** COLINA

TELEFONO: 56224998900 - 56983604151 **EMAIL:** CBARRIOS@GRUPOCABAL.CL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: BRANIMIR MATIJEVIC VON DER WETH

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 10.674.742-3

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE 16.200, COMUNA DE COLINA, REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

TELEFONO: 56224998900 - 56983604151 **EMAIL:** CBARRIOS@GRUPOCABAL.CL

INTEGRANTE 1 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES: VIS SpA

RUT o C.I.: 77.004.491-K

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE 16.200, SANTIAGO **COMUNA:** COLINA

TELEFONO: 56224998900 – 56983604151 **EMAIL:** CBARRIOS@GRUPOCABAL.CL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: BRANIMIR MATIJEVIC VON DER WETH

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 10.674.742-3

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE 16.200, COMUNA DE COLINA, REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

TELEFONO: 56224998900 – 56983604151 **EMAIL:** CBARRIOS@GRUPOCABAL.CL

INTEGRANTE 2 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES: COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA

RUT o C.I.: 96.815.970-4

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE 16.200, SANTIAGO **COMUNA:** COLINA

TELEFONO: 56224998900 – 56983604151 **EMAIL:** CBARRIOS@GRUPOCABAL.CL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: BRANIMIR MATIJEVIC VON DER WETH

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 10.674.742-3

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE 16.200, COMUNA DE COLINA, REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

TELEFONO: 56224998900 – 56983604151 **EMAIL:** CBARRIOS@GRUPOCABAL.CL





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.
Ejemplo de veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 01 DE FEBRERO DE 2023

NOTA: En caso de que la Unión Temporal de Proveedores cuente con más de 2 proponentes, el Proponente podrá editar este formato para indicar los datos exigidos de cada integrante adicional.





FORMATO N° 6

OFERTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40020421-0

NOMBRE OFERENTE O RAZON SOCIAL: UTP VIS SpA – COMERCIAL BRASIL BUSES LIMITADA

1.- El Oferente certifica que la oferta económica corresponde a:

a). Buses Eléctricos

ÍTEM	PRECIO UNITARIO (NETO) (A)	CANTIDAD (B)	SUBTOTAL NETO (AXB)
Buses eléctricos	\$ 246.300.000	2	\$ 492.600.000
		IVA (19%):	\$ 93.594.000
VALOR ECONOMICA:	TOTAL	OFERTA	\$ 586.194.000

El presupuesto disponible para el ítem "Buses Eléctricos", corresponde a \$ 644.999.000.-. Antecedente que se debe considerar en la oferta económica.

b). Cargadores

ÍTEM	PRECIO UNITARIO (NETO) (A)	CANTIDAD (B)	SUBTOTAL NETO (AXB)
Cargadores (instalados)	\$ 58.843.277	2	\$ 117.686.555
		IVA (19%):	\$ 22.360.445
VALOR ECONOMICA:	TOTAL	OFERTA	\$ 140.047.000

El presupuesto disponible para el ítem "Cargadores Instalados", corresponde a \$ 140.047.000.-. Antecedente que se debe considerar en la oferta económica.

2.- El oferente certifica que el Plazo de entrega (días corridos) es: **180 días corridos**

Nota: El plazo de entrega de los buses y del equipamiento de carga eléctrica (instalados), no podrá ser superior a 180 días corridos, las ofertas que no den cumplimiento con este requisito serán declaradas INADMISIBLES en el momento de la apertura de la licitación.


FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 01 DE FEBRERO DE 2023





SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 130 /2023

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria
N° 11

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : Según Distribución

Padre Hurtado, 11 de abril de 2023

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°11, de fecha martes 11 de abril de 2023, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y el sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023

346/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, se Aprueba Acta de la Sesión Extraordinaria N° 9/2023.

347/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, se Aprueba Otorgar Patente de Alcoholes de Restaurant Diurno- Nocturno, a nombre de Gastronomía Mokana Spa, con domicilio comercial Primera Transversal N° 828, comuna de Padre Hurtado.

348/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, se Aprueba Autorizar para adjudicar Licitación Pública "Adquisición de Buses Eléctricos para el Transporte del Adulto Mayor, Comuna de Padre Hurtado." a los proponentes VIS SPA & Comercial Brasil Buses Limitada, por un monto de \$726.241.000 IVA Incluido, en un plazo de ejecución del proyecto en 180 días corridos, desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato. Código BIP N° 40020421-0. Según art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

349/2023.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, se Aprueba los Gastos de Operación y Mantención Proyecto "Reposición de Camión Limpia Fosas, comuna de Padre Hurtado", por un monto anual de \$89.032.382. Código BIP N° 40043994.

Sin otro particular,



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CVE /lmb
DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales



DECRETO ALCALDICIO N° 130
PADRE HURTADO, 25 ENE 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas y aclaraciones a los posibles oferentes de la Licitación Pública para la ejecución de la licitación "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40020421-0, ID:3824-46-LR22", en el foro de la página web www.mercadopublico.cl.

2.- La necesidad de modificar las fechas de la licitación pública ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40020421-0, ID:3824-46-LR22, debido al gran número de preguntas que realizaron los oferentes, con el fin de entregarles unas respuestas satisfactorias para que puedan ofertar a esta licitación así darle continuidad a este proceso. Por tanto, considerando que la administración municipal debe permitir la mayor participación de empresas en las licitaciones públicas, principio de la libre concurrencia, es que se considera otorgar 2 días hábiles adicionales.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2313 de fecha 26 de diciembre de 2022, de llámese a Licitación Pública la "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40020421-0, ID:3824-46-LR22".

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

4.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE las fechas del calendario de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40020421-0, ID:3824-46-LR22" en la página web www.mercadopublico.cl, de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHA	HORA
Fecha publicación respuestas	20-01-2023	20:00 hrs
Fecha de Cierre	01-02-2023	15:00 hrs
Apertura Técnica	01-02-2023	15:30 hrs
Apertura Económica (Referencial)	01-02-2023	15:30 hrs
Fecha Adjudicación	03-03-2023	17:45 hrs.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

130

25 ENE 2023

2. - APRUÉBASE las respuestas a las preguntas y aclaraciones de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PADRE HURTADO, CODIGO BIP: 40020421-0, ID:3824-46-LR22". ✓

2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE

Alcalde/Secretario Municipal/Dir. Control/SECPLA/m.f.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- DIMAO
- SECPLA (2).

25